



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1857-25

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 13.767 – Ley de Administración Financiera, el artículo 1 de la Resolución N° 95/19, el expediente PG.SA.-1857/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita el Pedido de Precios N° 5/25 tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para la reparación y reposición de piezas en el sistema de climatización del inmueble sito en calle 14 n.º 824 de La Plata, solicitado por la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General;

Que a fs. 1/4 la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General informa Especificaciones Técnicas y justiprecio;

Que a fs. 8/14 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 15 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 20 obra publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 30 obra acta de apertura celebrada el día 4 de diciembre de 2025 donde consta que se ha recepcionado 1 (una) oferta de DIEGO MARTÍN CASTRO, obrante a fs. 21/29;

Que a fs. 32 obra informe técnico-económico emitido por la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General manifestando que la única oferta presentada cumple técnicamente con lo requerido y el monto ofertado resulta razonable;

Que a fs. 33 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que DIEGO MARTÍN CASTRO no registra anotaciones;

Que a fs. 36 toma la correspondiente intervención el Área Auditoría General de la Procuración General;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron el informe de fs. 32;

POR ELLO, el señor Subjefe del Departamento de Contrataciones de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución

P.G N°141/25 modificada por la Resolución P.G. n° 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. N° 94/19 modificadas por Resolución PG N° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1.º: Autorizar y aprobar el Pedido de Precios N° 5/25 tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para la reparación y reposición de piezas en el sistema de climatización del inmueble sito en calle 14 n.º 824 de La Plata.

Artículo 2.º: Contratar con DIEGO MARTÍN CASTRO, CUIT 20-29159428-0, con domicilio legal en calle 9 bis n.º3250 de Punta Lara, el renglón 1 correspondiente a la provisión de materiales y mano de obra para la reparación y reposición de piezas en el sistema de climatización del inmueble sito en calle 14 n.º 824 de La Plata, por un monto total de \$ 13.700.000,00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS), de acuerdo a su oferta de fs. 21/29;

Artículo 3.º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación y lo dispuesto en el artículo segundo, será atendido con cargo al ejercicio 2025.

Artículo 4.º: Registrar la presente Resolución y continuar con el trámite correspondiente.